INFORME DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA

En el Municipio de Oiba, Santander, al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se elabora el presente informe con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, administrativos y documentales exigidos en la invitación para la celebración del Convenio Interadministrativo cuyo objeto es la **" AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE OIBA, LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OIBA Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC, CON EL FIN DE FORTALECER LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN Y ARTICULACIÓN ACADÉMICA, PROMOVIENDO LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE FUTUROS EDUCADORES, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OIBA COMO INSTITUCIÓN FORMADORA DE DOCENTES."**.

En cumplimiento de lo anterior, se efectuó la revisión de la propuesta presentada por la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC**, identificada con NIT **891.800.330-1**, representada legalmente por la señora **ENRIQUE VERA LÓPEZ – Rector** identificado con **CC. 91.242.183** de **Bucaramanga – Santander,** con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás documentos exigidos en la invitación para la suscripción del Convenio Interadministrativo.

Como resultado de la verificación realizada, se obtuvo el siguiente resultado:

DOCUMENTO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN / FINALIDAD DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Presentación del proyecto	Documento que contenga la propuesta técnica y académica a desarrollar, en concordancia con el objeto del convenio y las actividades previstas para su ejecución.	X	
2. Acto de creación y reconocimiento institucional	Copia del acto de creación de la Universidad y de los actos administrativos que acrediten su reconocimiento oficial como Institución de Educación Superior, expedidos por la autoridad competente.	X	
3. Certificado de existencia y representación legal	Documento vigente que acredite la existencia jurídica de la Universidad y la representación legal de quien suscribirá el convenio.	X	
4. Autorización del órgano competente (cuando aplique)	Acto mediante el cual el órgano competente autorice al representante legal para suscribir el convenio, cuando dicha autorización sea exigida por las normas internas de la entidad.	X	

5. Registro Único Tributario – RUT	Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente de la Universidad.	X	
6. Documento de identidad del representante legal	Copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X	
7. Hoja de Vida de la Función Pública	Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica debidamente diligenciado, junto con la hoja de vida del representante legal, cuando corresponda.	X	
8. Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con la normativa vigente.	X	
9. Certificado REDAM	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del representante legal, cuando sea exigible conforme a la Ley 2097 de 2021.	X	
10. Experiencia e idoneidad	La entidad deberá acreditar experiencia en procesos de formación de educadores, fortalecimiento de Programas de Formación Complementaria y/o articulación académica con Escuelas Normales Superiores, mediante certificaciones, actas de liquidación, actas de recibo final o documentos equivalentes que evidencien la ejecución satisfactoria de convenios o contratos relacionados con el objeto del presente convenio.	X	
11. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	Manifestación suscrita por el representante legal en la que conste que la entidad no se encuentra incursa en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, de conformidad con la Constitución, la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables.		

12. Certificación de antecedentes fiscales de la entidad y representante legal	Consulta realizada ante la Contraloría General de la República con el fin de verificar inexistencia de responsabilidad fiscal.	X	
13. Certificación de antecedentes disciplinarios del representante legal	Consulta realizada ante la Procuraduría General de la Nación para verificar antecedentes disciplinarios.	X	
14. Consulta de antecedentes judiciales del representante legal	Verificación realizada en las plataformas oficiales correspondientes para validar antecedentes judiciales.	X	
15. Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	Verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, cuando aplique.	X	

CONCLUSIÓN

De conformidad con la revisión efectuada a la documentación presentada por la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC**, identificada con NIT **891.800.330-1**, representada legalmente por el señor **ENRIQUE VERA LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.242.183 de Bucaramanga – Santander**, se concluye que la propuesta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos, técnicos, administrativos y documentales establecidos en la invitación para la celebración del Convenio Interadministrativo cuyo objeto es:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE OIBA, LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OIBA Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC, CON EL FIN DE FORTALECER LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN Y ARTICULACIÓN ACADÉMICA, PROMOVIENDO LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE FUTUROS EDUCADORES, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OIBA COMO INSTITUCIÓN FORMADORA DE DOCENTES."

Así mismo, se verificó que:

- La **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC** se encuentra legalmente constituida como institución de educación superior de carácter público y cuenta con reconocimiento y habilitación legal para el desarrollo de sus actividades académicas.
- La entidad acreditó la existencia y representación legal, así como las facultades del representante legal para suscribir el Convenio Interadministrativo objeto de la presente verificación.
- La UPTC presentó la documentación jurídica, administrativa y técnica requerida dentro de la invitación, encontrándose conforme con los requisitos establecidos.

- La entidad acreditó la experiencia e idoneidad relacionada con procesos de formación de educadores, fortalecimiento de programas de formación complementaria y/o articulación académica con Escuelas Normales Superiores, de acuerdo con la documentación aportada.
- Se verificó la documentación correspondiente a antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, así como el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, sin encontrarse situaciones que impidan la celebración del convenio, de conformidad con la normativa aplicable.
- La propuesta técnica y académica presentada por la UPTC guarda correspondencia con el objeto del convenio y con las actividades previstas para su ejecución, orientadas al fortalecimiento de los procesos de formación de futuros educadores y de la **Escuela Normal Superior de Oiba**.
- La **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC** cuenta con la capacidad técnica, académica, administrativa y operativa necesaria para desarrollar las actividades contempladas en el convenio.

En consecuencia, una vez realizada la revisión de los documentos y de la propuesta presentada, esta Secretaría considera **jurídica, técnica y administrativamente viable** la celebración del Convenio Interadministrativo entre el **Municipio de Oiba, la Escuela Normal Superior de Oiba y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC**, teniendo en cuenta que la propuesta presentada cumple con los requisitos establecidos en la invitación y resulta acorde con el objeto y finalidad del convenio.

En mérito de lo expuesto, se deja constancia de la revisión y verificación realizada a la propuesta presentada por la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC**, para que obre dentro del proceso de celebración del respectivo Convenio Interadministrativo y surta los efectos legales correspondientes.

Para constancia, se firma el presente informe en el municipio de **Oiba, Santander, al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).**

CARMEN SOFIA MARTÍNEZ RÍOS
SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y EDUCACIÓN

Proyectó: Juliana Andrea Acevedo Suarez – Abogada contratista de secretaria local de salud y educación CPS-126- 2026

Revisó aspectos jurídicos: CPS especializado Noreste CTA – 140-2026/ Secretaría General

Revisó aspectos técnicos: CPS especializado Noreste CTA – 114-2026/ Secretaría General

Aprobó: Carmen Sofía Martínez Ríos / Secretaria Local de Salud y Educación